



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 291/2015

Comodoro Rivadavia, 07 AGO. 2015

VISTO:

La nota CUDAP N° 18492/2015, sobre solicitud de aval académico al Proyecto de Seminario de Posgrado y Extensión: Introducción a la Geografía de los Espacios Litorales presentado por la Prosecretaría de Posgrado, y;

CONSIDERANDO

Que el proyecto se presenta como seminario inaugural del programa de Maestría en Geografía de los Espacios Litorales que se desarrolla en el ámbito de nuestra facultad.

Que el mismo estará a cargo de la Doctora Mónica García, de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que la propuesta responde a las pautas establecidas por la Reglamentación de actividades de Posgrado (Resolución CDFHCS N° 236/2014).

Que incluye pautas diferenciadas para la doble acreditación: posgrado (20 hs. teóricas presenciales más 10 hs prácticas) y extensión (20 hs. presenciales).

Que la aprobación del seminario de posgrado por parte de cursantes externos no significará reconocimiento como alumno del programa de la maestría en curso.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas de posgrado.

Que forma parte de la política académica, extensionista y de posgrado de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 7 y 8 de julio p.p.dos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Seminario de Posgrado y Extensión: Introducción a la Geografía de los Espacios Litorales, a cargo de la Doctora Mónica García, por un total de 30 horas la modalidad posgrado y 20 horas la modalidad extensión.

Art.2º) Establecer el dictado diferenciado en las siguientes sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales:

Trelew: 6 y 7 de agosto de 2015 (de 14 a 20 hs.) y 8 de agosto de 2015 (de 9 a 13 y de 14 a 19 hs.).

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2

Comodoro Rivadavia: 10 y 11 de agosto de 2015 (de 14 a 20 hs.) y 12 de agosto de 2015 ((de 9 a 13 y de 14 a 19 hs.).

Art.3º) Reconocer la actuación de los responsables de la organización y coordinación académica en cada una de las sedes: Doctor Alejandro Monti (Trelew) y Doctora Ana María Raimondo (Comodoro Rivadavia).

Art.4º) Encomendar a las Coordinaciones Académicas, la presentación del informe correspondiente, a la Prosecretaría de Posgrado y Secretaría de Posgrado, respectivamente, en los plazos estipulados.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 291/2015

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB